

SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPODROMO ROSARIO

Licitación Pública N° 3/2017 “Provisión, Demarcación y Colocación de césped sintético para una cancha de rugby ubicada en el ovalo central del hipódromo Independencia”

CIRCULAR MODIFICATORIA SIN CONSULTA N° 1

Pliego de bases y condiciones generales

ARTÍCULO 4: FORMA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Se reemplaza el primer párrafo del artículo 4.1. Acto de Apertura de Sobres: “El *Acto de Apertura de Sobres* de la presente Licitación Pública se llevará a cabo en la **S.E.M.H.R**, Dante Alighieri s/n°, 2000 Rosario el **día veinte del mes de julio del año dos mil diecisiete (20/07/2017)**, a las **nueve horas (9:00 hs.)**, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si éste resultare feriado”, por el siguiente “El *Acto de Apertura de Sobres* de la presente Licitación Pública se llevará a cabo en la **S.E.M.H.R**, Dante Alighieri s/n°, 2000 Rosario el **día dos del mes de agosto del año dos mil diecisiete (02/08/2017)**, a las **nueve horas (9:00 hs.)**, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si éste resultare feriado”,

Se reemplaza el tercer párrafo del artículo 4.2. Presentación de las Propuestas: “El *sobre* carecerá de membretes o inscripciones que identifiquen al Proponente, y llevará, como única leyenda: **“Licitación pública para la provisión, demarcación y colocación de césped sintético para una cancha de Rugby ubicado en el Ovalo del Hipódromo Independencia”. Día 20 del mes de Julio del año 2017. S.E.M.H.R Av. Dante Alighieri s/n°, 2000 - Rosario.”**,

por el siguiente “El *sobre* carecerá de membretes o inscripciones que identifiquen al Proponente, y llevará, como única leyenda:

**“Licitación pública para la provisión, demarcación y colocación de césped sintético para una cancha de Rugby ubicado en el Ovalo del Hipódromo Independencia”.
Día 02 del mes de Agosto del año 2017.
S.E.M.H.R
Av. Dante Alighieri s/n°, 2000 - Rosario.”**

Se reemplaza el primer párrafo del artículo 4.3.12 Acreditar experiencia “ El oferente deberá presentar antecedentes comprobables de fabricación e instalación de canchas de similares características y medidas a la obra solicitada de las cuales, al menos una estará homologada por la World Rugby, **dentro de la República Argentina**”, por el siguiente “ El oferente deberá presentar antecedentes comprobables de fabricación e instalación de canchas de similares

características y medidas a la obra solicitada de las cuales, al menos una estará homologada por la World Rugby”

Se agrega el Artículo N° 27 – Sanciones

El incumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones a su cargo podrá acarrear las siguientes penalidades:

Durante la etapa de la construcción:

a) Se establece una multa de entre el 1% (uno por ciento) y el 3% (tres por ciento) sobre el valor adjudicado a partir del segundo día de demora en la iniciación o demora de las obras. Al cumplirse diez días de demora podrá considerarse extinguida la relación contractual y en su caso, se ejecutará la garantía contractual.

b) Igual criterio se aplicara por no cumplir con las órdenes impartidas por la Inspección de Obra referidas al cumplimiento y desarrollo de las obras.

Los plazos se computarán en días hábiles y comenzarán a correr en la fecha estipulada según el contrato.

En el caso b) el plazo comenzará a correr desde la notificación al concesionario de la respectiva orden emanada de la Inspección de Obra.

Pliego de especificaciones técnicas particulares

Se reemplaza el artículo 2 - características del producto/servicio descripción.

- “HILADO: Tencate Thiolon Monofilamento **Diamante 13.600 Dtex**, con protección UV contra rayos ultravioletas o similar, ISO 9001, ISO 14001.Espesor:365 um (como mínimo), Altura:60 mm (como mínimo) Peso: 1350gr/m2 (como mínimo) Puntadas:7560/m2 (como mínimo)”, por el siguiente “HILADO: **tipo** Tencate Thiolon Monofilamento **o similar, tipo Diamante, o Combinación de dos estructuras/fibras o similar, de como mínimo 13.600 Dtex**, con protección UV contra rayos ultravioletas o similar, ISO 9001, ISO 14001.Espesor:365 um (como mínimo), Altura:60 mm (como mínimo) Peso: 1350gr/m2 (como mínimo) Puntadas:7560/m2 (como mínimo)”

- “BASE: Tencate Thiobac Base Triple. Resistente a los rayos UV,ISO 9001, ISO 4001+ una base de polipropileno adicional o similar”, por el siguiente “BASE: **tipo** Tencate Thiobac Base Triple. Resistente a los rayos UV,ISO 9001, ISO 4001+ una base de polipropileno adicional o similar”

- “INSTALACIÓN: Relleno con goma molida y arena (a proveer por la S.E.M.H.R)” por el siguiente

- “INSTALACIÓN: Relleno con goma molida y arena. **La arena será provista por la S.E.M.H.R**”

